

DECRETO DE ALCALDIA N° 2468 / 2020.

ZAPALLAR, 09 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N° 92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N° 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N° 112/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 12924, de fecha 26 de noviembre de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 112 de Tesorería Municipal, a nombre de CRISTIAN MARCELO MINAY MINAY, Rut. N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	26/11/2020	125.623.-
1	28/12/2020	24.427.-
2	25/01/2021	24.427.-
3	24/02/2021	24.427.-
4	26/03/2021	24.427.-
5	26/04/2021	24.427.-
6	25/05/2021	24.427.-
7	24/06/2021	24.427.-
8	26/07/2021	24.427.-
9	23/08/2021	24.427.-
10	22/09/2021	24.427.-
11	22/10/2021	24.427.-
12	22/11/2021	24.424.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Asso

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FMP / CTL / SEC / TES / cvm

